



## CONSTANCIA

Por este medio se hace constar que en fecha 23 de septiembre de 2015, se envió solicitud a la ONCAE, de inscripción de los funcionarios delegados de La Municipalidad de San Pedro Sula como personas autorizadas para el cumplimiento y el **Deber de Informar así Como El Derecho al Acceso a La Información Pública**, de todos los ciudadanos, brindando toda la información concerniente a la aplicación y uso de los fondos públicos administrados por la Municipalidad de San Pedro Sula, a través de los diferentes procesos de contratación y adquisición.

Sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Contratación del Estado en relación con las publicaciones, todos los procedimientos de selección de contratistas y los contratos celebrados, se divulgarán en el sitio de Internet de la ONCAE / HONDUCOMPRAS <http://www.honducompras.gob.hn>, a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCA) y de la Oficina de Compras, ambas dependencias de La Municipalidad de San Pedro Sula.

Por lo que en estos momentos nos encontramos a la espera de las autorizaciones para poder difundir la información pertinente en el portal de información antes descrito y adjuntamos fotocopia de la solicitud.

Dado en la ciudad de San Pedro Sula a los tres días del mes de noviembre del año 2015.

Atentamente,

  
**Armando Calidonio Alyarado**  
**Alcalde Municipal**

